

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**18400** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de transmutación de derechos de aguas privadas a públicas y cambio de titularidad de la de la concesión de aguas públicas con expediente 4073/2018.*

Se tramita en este organismo la transmutación de derechos de aguas privadas a públicas y cambio de titularidad una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Agrícola Cárdenas Écija S.L.

Uso: Agropecuarios- regadíos (olivar 166 ha)

Volumen anual (m3/año): 249.000

Captaciones:

1.T.M. Écija (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054402 "Altiplanos de Écija Oriental", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 322.324 Y: 4.161.155

2.T.M. Écija (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054402 "Altiplanos de Écija Oriental", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 321.742 Y: 4.161.006

3.T.M. Écija (Sevilla), de aguas subterráneas fuera de masa, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 323.027 Y: 4.160.335

Objeto del expediente.

Transmutación de derechos expediente (C-19362/1988) por cambio en el régimen de aprovechamiento de aguas privadas por la inclusión de una balsa de almacenamiento. Y cambio de titularidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas.

Sevilla, 14 de mayo de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240022538-1